

ANEXO I (artículo 1°)

ZONA PRIMARIA ADUANERA PUERTO IGUAZÚ

A) Descripción

La Zona Primaria Aduanera está ubicada en la margen izquierda del Río Iguazú a la altura del kilómetro UNO COMA CINCO (1,5), a MIL QUINIENTOS (1.500) metros de su desembocadura en el Río Paraná, adyacente al casco céntrico de la ciudad de Iguazú, se accede a la misma tanto por la Avenida Victoria Aguirre y/o por la Avenida Costanera Eduardo Arrabal.

La Zona Primaria Aduanera Puerto Iguazú está comprendida en un área en forma de polígono de SEIS (6) lados irregulares de acuerdo al siguiente detalle:

El lado comprendido entre el vértice “A” y el “B” se extiende a la ribera del Río Iguazú a lo largo de DOCIENTOS SESENTA (260) metros hasta la intersección con un cañadón natural.

El lado comprendido entre el vértice “B” y el “D” corre adyacente a una zona boscosa denominada “Cañadón Parque Municipal”, hasta su intersección con la Avenida Victoria Aguirre, el lado que une los vértices “B” y “C” tiene una extensión de SESENTA Y DOS (62) metros y el lado que une los vértices “C” y “D” CIENTO DOS (102) metros.

En el lado que une los vértices “D” y “E” mide TREINTA Y CINCO (35) metros y corta perpendicular la Avenida Costanera Eduardo Arrabal (por la cual se ingresa a la Zona Primaria Aduanera).

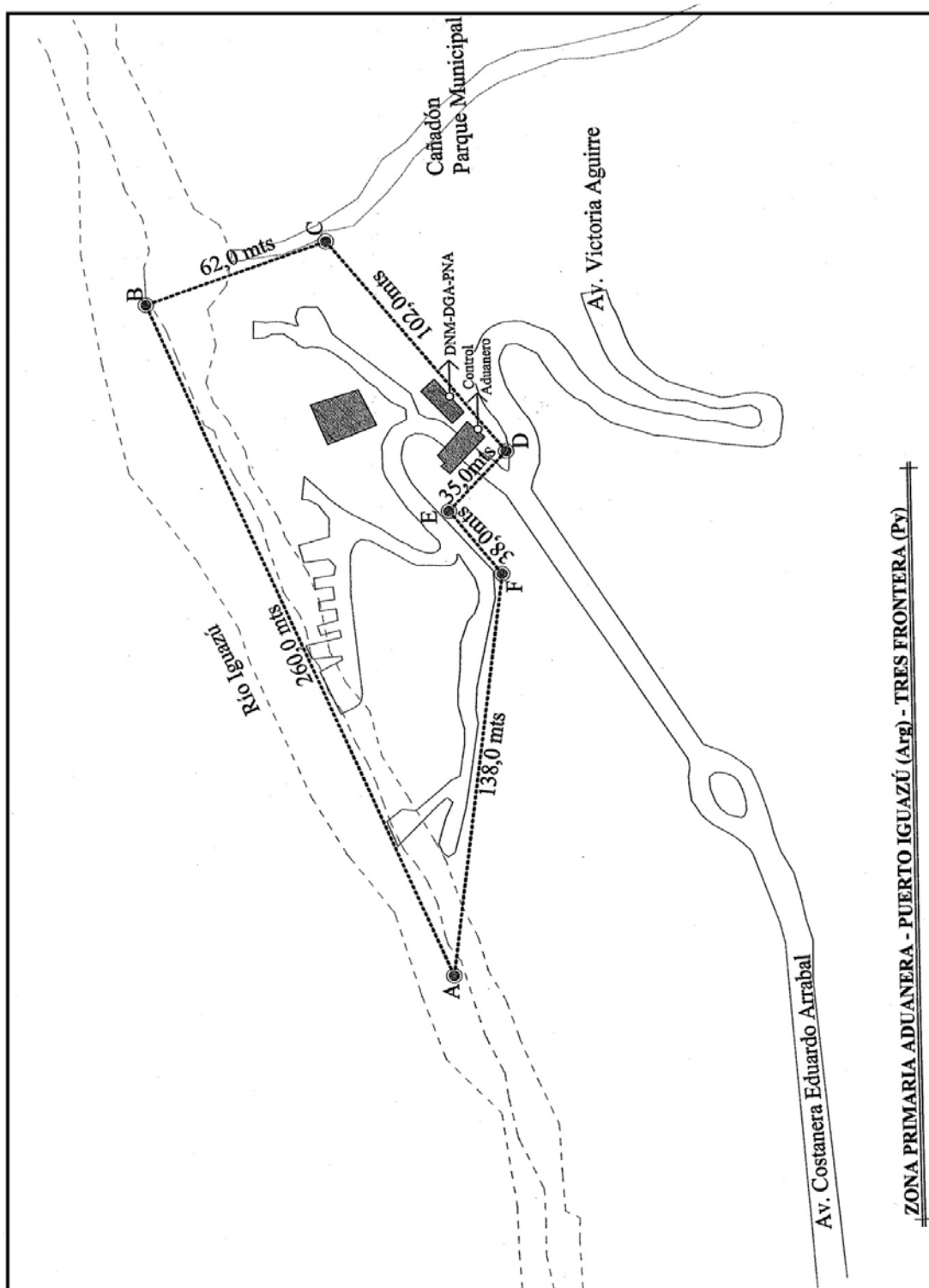
Para finalmente cerrar el perímetro desde el vértice “E” al “A”, bordeando el camino interno de la Zona Primaria Aduanera hasta la orilla del Río Iguazú. La extensión de los lados formados por los vértices “E” a “F” es de TREINTA Y OCHO (38) metros y de “F” a “A” de CIENTO TREINTA Y OCHO (138) metros.

Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste
A	25° 35´ 36,7”	54° 34´ 50,8”
B	25° 35´ 33,3”	54° 34´ 42,2”
C	25° 35´ 35,0”	54° 34´ 41,2”
D	25° 35´ 37,2”	54° 34´ 44,0”
E	25° 35´ 36,4”	54° 34´ 44,9”
F	25° 35´ 37,2”	54° 34´ 46,0”

Vértices	Distancia metros
A-B	260
B-C	62
C-D	102
D-E	35
E-F	38
F-A	138

La superficie total es de CATORCE MIL SIESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (14.650 m²).

B) Croquis de la Zona Primaria Aduanera Puerto Iguazú





Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 -

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Delimitación de las Zonas Primarias Aduaneras de Puerto Iguazú, Puerto Pinares y Puerto Mado, en jurisdicción de la División Aduana de Iguazú. Resolución General N° 288. Su complementaria.
ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.